

RELATO SOBRE EXPULSION DE TRES CIUDADANAS CHILENAS OCURRIDO C. 1
EL DIA 23 de Noviembre de 1977.

En la mañana del día de hoy recibí instrucciones de dirigirme a la Embajada de Suiza, con el fin de acompañar a dos funcionarios de esa representación diplomática al Aeropuerto de Pudahuel, para recibir a las señoras Ana González, Ulda Ortiz y Gabriela Bravo, todas familiares de personas que han desaparecido después de su arresto por personal de los servicios de seguridad del Gobierno. La llegada del avión estaba prevista para las doce horas.

A las 11.45 horas ingresamos a la Aduana de Pudahuel, previa exhibición de credenciales. Aproximadamente a las 12 horas ingresaron al recinto, junto con otros pasajeros, las señoras González, Ortiz y Bravo. Entretanto se había hecho presente un representante de la Embajada de Inglaterra y otro de la Embajada de Estados Unidos. A los pocos minutos los altavoces de la Aduana llaman a las tres señoras mencionadas a presentarse ante la Policía Internacional. Yo alcance a hablar con una de ellas y le expreso que los funcionarios diplomáticos que me acompañan están preocupados por su suerte, mencionando los países que ellos representan. Esta información tenía por objeto darles un elemento de presión ante la Policía.

Al cabo de diez o quince minutos, las señoras fueron sacadas por el exterior del Aeropuerto, con rumbo desconocido. En vista de esto, abordé a un funcionario de policía internacional y le hice presente la preocupación de los diplomáticos por la situación de las señoras. Este me informó que habían sido llevadas a la Oficina de Policía que se encuentra en el hall del Aeropuerto. Me dirigi hacia allá acompañado de los diplomáticos, grupo al cual se había agregado el Embajador de Noruega y otro representante, no recuerdo de qué país. En esa oficina se me informó que el Jefe estaba ausente; de hecho no había nadie responsable con quien poder hablar. El representante de la Embajada de Estados Unidos, entonces, tomó contacto con el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile destacado en Pudahuel. Le expliqué a éste cuál era la situación y

quedó de hacer las averiguaciones pertinentes.

Volví enseguida frente a la Oficina de Policía Internacional. Después de algunos minutos salió la Sra. Ortiz, quién me expresó que ella y las otras dos señoras serían expulsadas del país. Inmediatamente fui a buscar a los representantes diplomáticos para comunicarles la noticia. Enel intertanto la señora Ortiz debió volver a la Oficina de Policía. Ella no volvió a aparecer, pero sí se hizo presente el Jefe Subrogante de dicha oficina. Hice ver a este funcionario la preocupación diplomática por el problema, preguntándole al mismo tiempo cuál era la situación de las señoras. Me informó -cortesmente- que había decreto de expulsión del país en contra de cada una de ellas y que serían puestas de inmediato en el mismo avión que las trajo, rumbo a Buenos Aires. Le pregunté si tenían el pasaporte en regla y si se les había dado a elegir el país al cual querían dirigirse. Me respondió afirmativamente a las dos preguntas. Le pregunté luego si el decreto de expulsión estaba debidamente tramitado, a lo que respondió que sí. Le pedí luego autorización para entrevistarme con las señoras; me la negó, aduciendo que las señoras estaban ya a bordo del avión. Me expresó, además, que no tenía ninguna otra información y que debía dirigirme a Policía Internacional de Santiago (Investigaciones) para obtener mayores antecedentes. Después de esto llamé a la Vicaría para dar a conocer la situación.

Algunos representantes diplomáticos se dirigieron al mésón de Braniff para confirmar la salida de las señoras. Allí se les dijo que esa información sólo podía darla Policía Internacional. Por otra parte, personas que estaban en la terraza del aeropuerto afirmaron haber visto a las tres señoras abordar el avión.

Aproximadamente a las 13 horas hice abandono del Aeropuerto, en compañía de los diplomáticos suecos.

Santiago, 23 de Noviembre de 1977

COMPLEMENTA INFORMACION SOBRE EXPULSION DE DOÑA ANA GONZALEZ
GONZALEZ, ULLA ORTIZ ALVARADO Y GABRIELA BRAVO DE LORCA.

Las tres ciudadanas expulsadas viajaron en el vuelo 679 de Braniff International con destino a Buenos Aires. Junto a ellas viajó Ricardo Lorca Bravo, de cuatro años de edad, hijo de doña Gabriela Bravo, quien había arribado a Pudahuel con su madre.

El gobierno argentino no permitió la entrada de las ciudadanas chilenas en territorio de su país, ante lo cual un abogado de ACNUR de Nueva York, el señor Lavalle, les prestó atención, preocupándose de que prosiguieran viaje a los Estados Unidos.

Las tres ciudadanas expulsadas viajan esta tarde con destino a Miami en el vuelo 600 de Aero Perú, esperándose su arribo en esa ciudad para las 5,00 horas A.M.

Lo más probable resulta que las ciudadanas afectadas por esta medida de expulsión prosigan viaje con destino a Nueva York. En tal sentido fue informado en esa ciudad por Naciones Unidas, don Enrique Iglesias, Jefe de CEPAL en Chile.

Con el objeto de prevenir algún problema que pudiera afectar el ingreso de las afectadas a los Estados Unidos, ha sido informada de los hechos la Embajada de ese país en Chile, a fin de que realizara las gestiones destinadas a facilitar la concesión de visa de ingreso al territorio norteamericano a las tres ciudadanas chilenas. La respuesta de la Embajada ha sido positiva y junto con manifestar que es improbable que surja algún problema, se comprometió a realizar la gestión pedida.

Han sido informados de esta expulsión y de la situación que se deriva de ella el Consejo Mundial de Iglesias con sede en Ginebra y el Consejo Nacional de Iglesias de Nueva York. Este último organismo se ha manifestado especialmente preocupado por la suerte de las señoras González, Ortiz y Bravo, que deben arribar a esa ciudad.

Santiago, 23 de noviembre de 1977.